ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 296/2025	O.S. Institucional N° 296/2025

Nivel de Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos.- **Fecha de Emisión:** 15/diciembre/ 2025.-

Entidad: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-

Unidad Compradora (Código SICP) 1370.-

ID N° del Llamado: 466.507.- **Tipo de Procedimiento:** Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 05/2025

Descripción del Llamado: "Servicio de Mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire - PLURIANUAL".-

Proveedor: FRIOTEXS G S.R.L.- **RUC:** 80060869-0

228/25

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AA TIPO CENTRAL A DUCTO DE 48.000 BTU:					
407	72102305-001	MANT. CORRECT. .AA CENTRAL A DUCTO _48.000 BTU Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión.	Unidad	Evento	1	73.000	73.000
408	80111613-9999	MANT. CORRECT. .AA CENTRAL A DUCTO _48.000 BTU MANO DE OBRA Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión.	Unidad	Evento	1	61.500	61.500
367	80111613-9999	MANT. CORRECT. .AA CENTRAL A DUCTO _48.000 BTU Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador.	Unidad	Evento	1	260.400	260.400
368	80111613-9999	MANT. CORRECT. .AA CENTRAL A DUCTO _48.000 BTU MANO DE OBRA Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador.	Unidad	Evento	1	62.400	62.400
369	80111613-9999	MANT. CORRECT. .AA CENTRAL A DUCTO _48.000 BTU Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora.	Unidad	Evento	1	186.600	186.600
370	80111613-9999	MANT. CORRECT. .AA CENTRAL A DUCTO _48.000 BTU MANO DE OBRA Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora.	Unidad	Evento	1	59.600	59.600
371	80111613-9999	MANT. CORRECT. .AA CENTRAL A DUCTO _48.000 BTU Provisión y cambio de placa electronica.	Unidad	Evento	1	160.700	160.700
372	80111613-9999	MANT. CORRECT. .AA CENTRAL A DUCTO _48.000 BTU MANO DE OBRA Provisión y cambio de placa electronica.	Unidad	Evento	1	61.500	61.500
		TOTAL					925.700

SON GUARANÍES: Novecientos veinticinco mil setecientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** Firma de la orden.- **Hasta:** 31 de Diciembre de 2025.-

PLAZO DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO: 3 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: William Richardson 546 entre Incas y Aztecas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	*[SI/NO]*	**Porcentaje:**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe del Departamento de Servicios Generales en coordinación con la Dirección Administrativa.

FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

Nancy Barúa
Directora Administrativa
ANEAES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	1	242	10	1	99	46.040.000
Total:									46.040.000

	15/Diciembre/2025	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Nancy Barúa
Directora Administrativa
ANEAES

FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0